

Lauz.

Uno

1525

J 1222 / 4

155-1727

Sobre

Que se nombra á Joseph Marco por
Bairnero ó Maestro del Lugar de
Andiquela

Por do
Laxue.

Acuerdo

S.º Torano



Para despachos de este Real Hospital

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Don Pedro Pablo Bernardo, Oid. Real, Secretario por S. M. del Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de la Cuidad de Saragosa del Reyno de Aragón &c.

Certifico, que en la citada que se celebró en el día trece del mes de Enero, de este año, por el Rey, etc. Real Cédula Real concebida por S. M. en veinte y siete de Agosto del año de mil setecientos diez y ocho, etc. etc. nombraron por Cuestor, o, de acinero para el Hospital de la Aniquela de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios a Joseph Navarro con la obligación, etc. todos los días de fiesta ayar de pedir limosna en la Iglesia del expresado Hospital para los Pobres de dicho Hospital, por el, o, mediante la Persona que quisiere servir para este fin; y el averlo executado, hade traer annualm. te certificación del Cura de dicha Iglesia, y de no hacerlo así, que dará pübado de su empleo de Acinero el dicho Joseph Navarro. Y para que conste donde convega y sea necesario, doy esta certificación firmada con mi mano y sellada con el Sello de dicho Santo y General Hospital en la Cuidad de Saragosa a quince días del mes de Enero de mil setecientos veintey siete años.

Lecho Pablo Bernardo S. M.

